

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA DONACIÓN Y RECICLADO DE LIBROS USADOS.

Es bastante común que cuando una persona fallece y deja en su hogar un gran número de libros que ha ido acumulando a lo largo de su vida, sus herederos no sepan qué hacer con ese legado, ya sea por el espacio que ocupan o por no tener interés en esa parte de la herencia recibida. Igualmente, en muchas ocasiones es habitual que nos sobren libros usados en nuestros hogares, siendo materialmente imposible encontrar un hueco perdido en la estantería para colocar, aunque sea tras un ejercicio de presión imposible, el último libro que hemos adquirido. También es usual que si nos ponemos a revisar nuestro acervo de libros leídos y releídos, algunos comenzados y no culminados y otros, los menos, sin haber sido abierta la tapa que los recubre porque no nos interesaban cuando nos lo regalaron para nuestro cumpleaños o cuando venían incluidos en alguna oferta del periódico que acostumbábamos a leer; si hemos hecho esa revisión que, normalmente, supone encabalgarse con los retazos de nuestra vida con las historias con las que nos cubrían y abrigaban los libros que hemos soñado durante nuestra larga o no tan larga existencia, podremos comprobar cómo muchos de ellos ya no nos transmiten las emociones que nos producían antaño o, por otro lado, podremos constatar que las colecciones de libros infantiles que tanta ilusión les provocaba a nuestros hijos ya hace muchos años que sólo acumulan polvo en las estanterías y no hay ningún pequeño personaje que les dé el uso para el que fueron escritos.

Coleccionar libros es algo común entre lectoras y lectores, posiblemente tenga algo de sagrado, a la par, posiblemente, que algo de irracional. Pero cuando hacemos ese repaso que hemos comentado, ya sea “motu proprio” o a instancias de terceros, es muy posible que estimemos la posibilidad de desprendernos de un número elevado de los libros que desbordan nuestras estanterías caseras. Llegado este momento, cabe preguntarse ¿y qué hago con todos estos libros? Para los/las amantes de la lectura supone un auténtico sacrilegio cultural depositarlos en el contenedor azul para que sean destruidos posteriormente, aunque se pueda idealizar con el hecho de que serán reciclados y, en el mejor de los casos, convertidos en nuevos libros. Entonces ¿cómo podemos conseguir que tengan una segunda vida, un segundo sueño para otras personas? De la contestación a esta pregunta es de lo que trata el contenido de la presente moción. Ver qué puede hacer la administración local para conseguir que los libros usados puedan vivir y revivir mediante su lectura por personas ajenas a quienes los adquirieron en un principio.

Estamos hablando, lógicamente, de donación de libros de manera altruista, sin percibir nada a cambio, más allá de la satisfacción de poder contribuir al fomento de la lectura y, por ende, de la Cultura en general.

La primera idea que puede asaltar nuestra mente es la donación a nuestra biblioteca pública de los libros que hemos descartado de nuestra colección particular (hablamos en singular porque, desgraciadamente, al día de la fecha la resurrección de la biblioteca de la Barriada Virgen de la Sierra sigue siendo una mera entelequia). En principio es un asunto bastante complicado, pues no hay sitio material para ser expuestos y, en todo caso, se requeriría que los ejemplares donados estuviesen en un perfecto estado de conservación.

Pese a ello, la idea de darle un nuevo uso a los libros usados se enmarca, más allá del carácter meramente emocional o sentimental, dentro de la normativa vigente en materia de reciclaje. Así, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, incluye en su anexo VI (Ejemplos de medidas de prevención de residuos contempladas en el artículo 14) la medida epigrafiada con el número 20 que contempla: “Promoción del uso responsable del papel, de la desmaterialización de la información de la reutilización de libros de texto y lectura”.

Entendemos que hay medidas que puede realizar nuestro Ayuntamiento que podrían coadyuvar al cumplimiento de lo reflejado en el citado apartado nº 20. De esta forma, creemos que sería posible la creación de un punto de recogida de libros usados, ya sea en las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal o en lugar que se determine para este fin. Los libros recogidos serían clasificados por personal propio del Ayuntamiento o a través de personas voluntarias, una vez formadas en este menester, y que podrían conformar un voluntariado cultural cuyo fin sería el fomento de la lectura entre la ciudadanía egabrense (este proyecto ya lo planteamos en moción presentada por nuestro grupo municipal en enero de 2021). Una vez determinado el lugar de almacenamiento y la clasificación del material conseguido, sólo quedaría llevar a cabo la distribución del mismo. Creemos que dicha distribución podría tener, entre otros, los siguientes cauces:

- Convenios con ONGs para envío de lotes de libros a colectivos desfavorecidos, ya sea en España o en países cuyo idioma oficial sea el castellano. Una experiencia de estas características ya la llevó a cabo nuestra Biblioteca Municipal en 2017 con la realización de una campaña de recogida de libros para una localidad de Perú.
- Dotación de pequeñas bibliotecas en las sedes de los distintos centros cívicos de nuestra ciudad, actualmente carentes en su mayoría de esta posibilidad.
- Donación de libros, sobre todo de carácter infantil, a los CEIPs de nuestra ciudad, si así lo estiman conveniente estos centros.

Igualmente, entendemos que podría ser adecuada la creación puntual de un taller dedicado a la restauración y reciclaje de los libros que se recojan y que sean susceptibles de ser mejorados en su aspecto interior y exterior.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al Ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- La Biblioteca Pública Municipal “Juan Soca” establecerá un punto de recogida de libros usados para su almacenamiento, clasificación y distribución en los términos expresados o en el cuerpo de la presente moción o de la que forma que técnica y administrativamente se considere más viable desde esta institución pública local.
- Por parte de la Delegación de Cultura y de las personas responsables de nuestra Biblioteca Pública Municipal se valorará la posibilidad de adquirir estanterías movibles, como las existentes en el archivo municipal de Cabra, con el propósito de poder maximizar la cabida del material propio de la biblioteca. En caso de que se considere adecuada esta posibilidad, se incluirá en próximos presupuestos la partida necesaria para su adquisición.
- Por parte del equipo de gobierno se deberá agilizar la apertura de una biblioteca pública en la barriada Virgen de la Sierra, una vez que el lugar donde se encontraba anteriormente, el Centro Municipal Integrado, se ha dedicado de forma exclusiva a ser usado por el centro universitario ubicado en este espacio público municipal.

Cabra, 13 de febrero de 2025

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-